

INFORME DE COMISARIO PERIODO 2018

Señores

ACCIONISTAS DE REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.

Ciudad. -

Estimados señores:

En cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías y a las normas y reglamentos que dicta la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en mi calidad de Comisario, presento a la Junta General el Informe Anual correspondiente al período económico 2018, como sigue:

1. Certifico que se ha dado cumplimiento de las normas legales dispuestas en la Ley de Compañías en todo lo dispuesto para las Compañías Anónimas.
2. He recibido de los señores Administradores todo el apoyo necesario para cumplir a cabalidad con mis funciones.
3. Certifico que la Correspondencia, el Libro de Acta de Juntas de Socios, Libro de Talonarios de Acciones y Socios, son llevados de acuerdo con las disposiciones legales.
Las convocatorias a Junta General se las ha hecho legalmente.
La asistencia a Junta General ha sido normal.
Se ha dado cumplimiento con el Orden del Día de Juntas, así como a las resoluciones tomadas en las mismas.
4. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía es correcta y adecuada.
5. Se ha dado cumplimiento a las obligaciones y requisitos aplicables a la empresa, correspondientes a la fiscalización, estipulados en el numeral 9 de la Sección VI de la Ley de Compañías.
6. De acuerdo con su nivel de activos, la empresa ha dado cumplimiento al artículo 321, sobre la contratación de los Auditores Externos.
7. Se evidencia suficiente control interno para proveer a la Administración, una seguridad óptima de que los activos estén salvaguardados contra pérdidas por usos no autorizados y que los procedimientos administrativos y financieros se ejecutan de acuerdo con niveles de aprobación de la administración.

8. Las cifras de los Estados Financieros presentan estricta correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad, a su vez se han elaborado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.

La presentación de los Estados Financieros es mensual y regular.

9. La empresa ha cumplido con sus obligaciones laborales, tributarias y societarias de manera oportuna.

10. El manejo del efectivo se ha realizado de manera normal, las rotaciones de las cuentas por cobrar, pagar y demás indicadores financieros, son monitoreadas de forma permanente.

11. Los administradores no tienen que presentar garantía.

12. No hay denuncia sobre la gestión administrativa.

Es todo cuanto he podido analizar e informar sobre el período año 2018.

Atentamente,


Nicanor Palacios Velasco
COMISARIO